

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3477 INDEFUNSA, S.A.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Elorrio (Bizkaia), calle Urkizarán, n.º 35, el día 21 de junio de 2019, viernes, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el día 22 de junio de 2019, sábado, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria para el caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario.

La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación de Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificar la autorización concedida al Consejo de Administración para ampliar el capital social, hasta un máximo de un tercio del capital social actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, tanto de la clase laboral como de la clase general. Se propone así mismo la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 de la mencionada Ley. Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General que ratificará, o revocará la presente autorización.

Segundo.- Determinación del valor de las acciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos. Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, y, en su caso, delegación de facultades al Órgano de Administración.

Tercero.- Designación de dos miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas, y con arreglo a lo previsto y prevenido en el art. 21 de los vigentes Estatutos.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad, con los términos y alcance, prevenidos en la Ley de Sociedades de Capital, arts. 11 bis, y siguientes. El acuerdo de la creación de la página web se hará constar en la hoja abierta en la sociedad en el Registro Mercantil competente, y será publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Quinto.- Modificación del art. 11 de los Estatutos de la sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 11. La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, será convocada mediante anuncio, en la página web corporativa de la sociedad, cuya dirección

URL, o sitio web, será <http://www.indefunsa.com//>, por lo menos con un mes de antelación a la fecha fijada para su celebración, o con la antelación que, para casos especiales, exijan las normas legales.

El anuncio expresará la fecha y lugar de la reunión en primera convocatoria, y todos los asuntos que han de tratarse. Podrá, asimismo, hacerse constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta en segunda convocatoria.

Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar por lo menos, un plazo de veinticuatro (24) horas.

Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria, ni se hubiera previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada con los mismos requisitos de publicidad que la primera dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la Junta no celebrada, y con ocho (8) de antelación a la fecha de la reunión.

Será, en todo caso, válida la celebración de la Junta General Universal".

Sexto.- Designación de personas para la elevación a público de acuerdos adoptados e interventores para la aprobación del Acta.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas, y el informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Elorrio, 16 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Joseba Letona Aguirre.

ID: A190028506-1